



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 107 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 07 MAR 2022

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 04 de marzo del 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, mediante Decreto Ley N° 26113, se crea y aprueba las normas relativas al Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO, modificados por Ley N° 27687, Ley que otorga carácter facultativo al SECIGRA DERECHO y mediante Decreto Supremo N° 009-2014-JUS, se aprueba el Reglamento de la Ley de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 277-2015-UNTRM-CU, de fecha 09 de octubre del 2015, se resuelve CREAR la Unidad de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 458-2018-UNTRM-CU, de fecha 26 de septiembre del 2018, se resuelve entre otros, en su Artículo Segundo: Encargar al Mg. Segundo Roberto Guevara Aranda, la Dirección de la Unidad de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 633-2019-UNTRM-CU, de fecha 10 de diciembre del 2019, se resuelve en su **Artículo Primero:** Ratificar la Encargatura, del Mg. Segundo Roberto Guevara Aranda, como Director de la Unidad de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. **Artículo Segundo:** Dar por Concluida la encargatura del Mg. Barton Gervasi Sajami Luna, como Supervisor del Desarrollo de la Unidad de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. **Artículo Tercero:** Encargar al Ms. José Luis Rodríguez Medina, como Supervisor del Desarrollo de la Unidad de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM;



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 107 -2022-UNTRM/CU

Resolución de Decanato N° 069-2022-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 21 de febrero del 2022, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve en su **Artículo Primero**: Dar por concluida la designación del Mg. Segundo Roberto Guevara Aranda, como Director de la Unidad de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. **Artículo Segundo**: Designar a partir de la fecha al Mg. German Auris Evangelista, como Director de la Unidad de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. **Artículo Tercero**: Ratificar al Ms. José Luis Rodríguez Medina, como Supervisor del Desarrollo de la Unidad de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, con Oficio N° 069-2022-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 02 de marzo del 2022, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita al Vicerrector Académico, poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución de Decanato N° 069-2022-UNTRM-VRAC/FADCIP, antes citada;



Que, mediante Oficio N° 0152-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 02 de marzo del 2022, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario para su Ratificación la Resolución de Decanato N° 069-2022-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 21 de febrero del 2022, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, antes mencionada;



Que, el Texto Único de Procedimiento Administrativo de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 17 numeral 17.1, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 04 de marzo del 2022, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 069-2022-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 21 de febrero del 2022, del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM, antes acotada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la designación del Mg. **Segundo Roberto Guevara Aranda**, como Director de la Unidad de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 20 de febrero del 2022.



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 107 -2022-UNTRM/CU

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** al **Mg. German Auris Evangelista**, la Dirección de la Unidad de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con Eficacia Anticipada a partir del 21 de febrero del 2022.

**ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR** al **Ms. José Luis Rodríguez Medina**, como Supervisor del Desarrollo de la Unidad de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, designado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 633-20219-UNTRM-CU, de fecha 10 de diciembre del 2019.

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
*Policarpio Chauca Valqui Dr*  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
*Dra. Carmen Rosa Huaman-Muñoz*  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN-MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

PCH/VR  
CRH/MSG  
YLDM/MSp